

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
Nombre de la PROMOCIÓN: <u>Bono Policía Nacional</u> (la "PROMOCIÓN")
Vigencia de la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida desde el día 27 de febrero de 2024 hasta el día 28 de febrero de 2024, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.
Unidades disponibles para la PROMOCIÓN: Son <u>1.200</u> unidades disponibles del producto objeto de la PROMOCIÓN entre todas las referencias y canales participantes.
Territorio aplicable a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida a nivel nacional
Canales aplicables a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida en canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes, según se define más adelante.
II. CONSIDERACIONES PREVIAS
Este documento fija los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán las personas ("CLIENTE" y en conjunto los "CLIENTES") que participen en la PROMOCIÓN (en adelante "T&C"). La participación en la PROMOCIÓN y la aceptación del beneficio otorgado por SAMSUNG implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes T&C. Los presentes T&C podrán ser consultados ingresando a https://www.samsung.com/co/info/tyc/ .
III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN
<p>1. Objeto – [Por la compra de cualquier producto disponible a través del portal de Gobierno de Samsung (https://www.samsung.com/co/multistore/gobierno_co/) EL CLIENTE podrá redimir un bono del 10% de descuento sobre el valor final de la compra, disponible entre las fechas establecidas en la vigencia de LA PROMOCIÓN. Este bono será promocionado presencialmente el día 27 de febrero de 2024 en las instalaciones de La Policía Nacional Bogotá D.C mediante la realización de un evento donde se comunicará LA PROMOCIÓN y será válida únicamente para las personas jurídicas que asistan el día del evento.]](el "BENEFICIO").</p> <p>Lo anterior, sujeto a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C.</p>
<p>2. Tiendas Autorizadas Participantes – Las Tiendas Autorizadas Participantes de la PROMOCIÓN son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canales online: https://www.samsung.com/co/multistore/gobierno_co/
<p>3. Productos y Unidades – Los productos (en adelante "PRODUCTOS") son:</p> <p>Aplica para todos los productos y dispositivos que estén disponibles a través de las Tiendas Autorizadas Participantes.</p>
<p>4. Clientes – personas naturales mayores de 18 años, <i>quienes tengan acceso a alguno de los siguientes portales de las tiendas autorizadas.</i></p>
<p>Mecánica – Los CLIENTES podrán acceder a la PROMOCIÓN accediendo a los canales online y físicos de las Tiendas Autorizadas Participantes y adquiriendo el PRODUCTO, dentro de las fechas de la PROMOCIÓN, pagando con cualquier medio autorizado por cada Tienda Autorizada Participante.</p>

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

Primero. EL CLIENTE que asista presencialmente al evento en las instalaciones de La Policía Nacional podrá enterarse del bono a través de las Tiendas Autorizadas Participantes.

Segundo. EL CLIENTE ingresará a las Tiendas Autorizadas Participantes mediante su correo corporativo y podrá seleccionar cualquier producto de cualquier categoría que esté disponible a través de las Tiendas Autorizadas Participantes.

Tercero. EL CLIENTE agregará el/los productos de preferencia al carrito de compras y se dirigirá a la página para visualizar su carrito de compras.

Cuarto. En la parte inferior izquierda de la página del carrito de compras, EL CLIENTE digitará la palabra "GVM" en la sección cupón de descuento y se le aplicará LA PROMOCIÓN al valor final de su compra.

Quinto. EL CLIENTE seguirá los pasos para finalizar su compra.

5. Condiciones especiales de LA PROMOCIÓN – El BENEFICIO tendrá las siguientes condiciones especiales:

- No es acumulable con otras promociones disponibles mediante las Tiendas Autorizadas Participantes.
- LA PROMOCIÓN podrá ser redimida desde el 27 de febrero del 2024 hasta el 28 de febrero del 2024.
- LA PROMOCIÓN podrá ser aplicable para personas cuyos correos corporativos sean pertenecientes a miembros de la Policía Nacional que hayan asistido al evento presencial realizado el día 27 de febrero del 2024.
- EL CLIENTE solo podrá redimir LA PROMOCIÓN una (1) sola vez.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Al momento de adquirir la PROMOCIÓN, el CLIENTE se encontrará aceptando en su totalidad todo lo indicado en estos T&C.
2. El CLIENTE podrá adquirir tantos PRODUCTOS como desee, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en estos T&C.
3. Cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar a su discreción los precios de los PRODUCTOS, y los puntos de venta en los cuales podrá acceder a la PROMOCIÓN, teniendo en cuenta el territorio aplicable descrito en el numeral I de estos T&C.
4. Para el caso de que participe el canal online, cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar, a su discreción, la totalidad de las condiciones de modo, tiempo y lugar de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, según corresponda. Para lo cual, el CLIENTE, antes de hacer su compra, deberá comunicarse con la Tienda Autorizada Participante donde pretenda acceder a la PROMOCIÓN para obtener mayor información sobre la entrega y el envío de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

5. El CLIENTE reconoce y acepta que, en caso que el BENEFICIO sea un producto que se encuentre disponible en varios colores, las Tiendas Autorizadas Participantes otorgarán al CLIENTE el producto en el color que se encuentre disponible.
6. Las unidades y referencias disponibles corresponden a las indicadas en el presente documento, por lo tanto, de agotarse previo a las fechas indicadas en estos T&C, la PROMOCIÓN terminará.
7. La garantía que aplica a los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS corresponderá a la garantía de calidad otorgada por SAMSUNG, para dichos PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.
8. Si el CLIENTE hace uso de su derecho de retracto respecto al PRODUCTO adquirido, siempre y cuando dicho PRODUCTO sea objeto de retracto, el CLIENTE deberá devolver el PRODUCTO junto con el BENEFICIO entregado. Las condiciones de retracto aplicarán según lo definido en la ley y conforme a las indicaciones establecidas por cada Tienda Autorizada Participante.
9. Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones, ni es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otra transacción o beneficio diferente a lo descrito en los T&C.
10. SAMSUNG se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual se publicará la actualización de los T&C en la página: <https://www.samsung.com/co/info/tyc/> y se entenderá que con dicha publicación los CLIENTES quedan notificados y por ende, dichas condiciones resultan aplicables a los CLIENTES de la PROMOCIÓN.
11. SAMSUNG y las Tiendas Autorizadas Participantes son los únicos responsables de la PROMOCIÓN y de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS. En consecuencia, y en caso de existir alguna reclamación sobre los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, dicha reclamación será atendida a través del Call Center de SAMSUNG marcando #782 desde cualquier celular en Colombia, o a través de los canales de atención al público de cada una de las Tiendas Autorizadas Participantes.
12. SAMSUNG se compromete a proteger la seguridad de la información personal de los CLIENTES. Para estos efectos, SAMSUNG utiliza diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que ayudan a proteger la información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para más información los CLIENTES podrán consultar la política de protección de datos en https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/.
13. Estos T&C responden y se ajustan a las leyes colombianas.

V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN

[Oferta válida desde el día 27 de febrero de 2024 hasta el día 28 de febrero de 2024] o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Son 1.200 unidades disponibles de PRODUCTOS. "Bono Policía Nacional" Por la compra de cualquier producto disponible a través del portal de Gobierno de Samsung (https://www.samsung.com/co/multistore/gobierno_co/) [Por la compra de cualquier producto disponible a través del portal de Gobierno de Samsung (https://www.samsung.com/co/multistore/gobierno_co/)] EL CLIENTE

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

podrá redimir un bono del 10% de descuento sobre el valor final de la compra, disponible entre las fechas establecidas en la vigencia de LA PROMOCIÓN. Este bono será promocionado presencialmente el día 27 de febrero de 2024 en las instalaciones de La Policía Nacional Bogotá D.C mediante la realización de un evento donde se comunicará LA PROMOCIÓN y será válida únicamente para las personas jurídicas que asistan el día del evento.]](el "BENEFICIO"). La PROMOCIÓN será aplicable únicamente en las siguientes ciudades específicas: Bogotá D.C, mediante los canales online y físicos de las Tiendas Autorizadas Participantes. LA PROMOCIÓN podrá ser aplicable para personas cuyos correos corporativos sean pertenecientes a miembros de la Policía Nacional que hayan asistido al evento presencial realizado el día 27 de febrero del 2024. LA PROMOCIÓN no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la PROMOCIÓN. Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones vigentes. Los precios de venta, condiciones y tiempos de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS dependerán de cada Tienda Autorizada Participante. Los detalles de la PROMOCIÓN se podrán consultar en <https://www.samsung.com/co/info/tyc/>.